

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en GRANADA**

PROGRAMA 2022

**GRANJA AVÍCOLA DE BROILERS PERTENECIENTE A
JUAN MANUEL BEAS SIERRA**

AAI/GR/084-01

Fecha de inspección: 01/02/2022

Código del informe:

BEAS_SIERRA-AAI-ST3-IP1



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI:	2022
Código inspección:	AAI/GR/084-01
Código informe:	BEAS_SIERRA-AAI-ST3-IP1

1.-DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO.

1.1.-Datos de la instalación y la actividad.

Datos de identificación de los titulares de la instalación y de la actividad.

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
D. Juan Manuel Beas Sierra.	14626542-Z

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental.

Nombre del establecimiento
Juan Manuel Beas Sierra.

Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM_x - UTM_y ; HUSO)
Parcela N° 11 del Polígono N° 3 en el Término Municipal de Albuñán (Granada).	Albuñán	UTM 30 ETRS-89-30N X: 486574 Y: 4120898

Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Granja avícola de pollos	0147.- Avicultura	-

Categoría (según RDL 1/2016)	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
9.3	7.a.i	10022



Sistema de gestión ambiental (SGA)			
No dispone <input type="checkbox"/>	SGA no certificado (dentro de la MTD 1) <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/> Número de registro EMAS:

Autorizaciones ambientales de la instalación.

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/GR/084	Granja avícola	31/03/2017

1.2.-Datos de la actuación de inspección ambiental.

Características de la actuación de inspección ambiental.

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones.

Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 01/02/2022	Final: 01/02/2022	AAI/GR/084-01

Fechas de los muestreos	Entidad responsable del muestreo
No se ha realizado muestreo	



Alcance de la actuación de inspección ambiental.

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Emisiones al aire	Emisiones al agua	Producción residuos	Gestión residuos	Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Ruidos/ vibraciones	Calidad del suelo	Aguas subterráneas	Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad.

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada				
<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento	<input type="checkbox"/> < 25%	<input type="checkbox"/> Entre 25–50 %	<input type="checkbox"/> Entre 50–75 %	<input type="checkbox"/> > 75 %

1.3.-Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular.

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
14/02/2022	BEAS_SIERRA-AAI-ST3-PR1	24/02/2022

La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	18/03/2022

Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones



1.4.-Cumplimiento de las condiciones evaluadas.

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

En el caso de que así se precise la persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:			
<input type="checkbox"/>	Condiciones generales	<input type="checkbox"/>	Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/>	Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/>	Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/>	Protección agua	<input type="checkbox"/>	Suelos
<input type="checkbox"/>	Residuos	<input type="checkbox"/>	Otras condiciones (especificar): MTD.
<input type="checkbox"/>	Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>	

En Granada a 22/03/2022

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada